

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Decreto por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Decreto por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: ASADIP, CONFAPA, UFAPA, Federación Don Bosco de Asociaciones de Padres de Alumnos, SADI, Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicatos de Estudiantes, Fundación Educativa y Asistencial CIVES, Federación Andaluza de Estudios Clásicos, Federación Movimientos Cooperativos de Escuela Popular, Asociación de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Asociación de Profesores de Inglés «GRETA», FAEMA, Movimientos de Renovación Pedagógica Siglo XXI, CAE, Federación de Cooperativas de la Enseñanza FECAE, Movimientos Cooperativos de Escuela Popular.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se modifica la de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se modifica la de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles,

contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Plataforma de Estudiantes Progresistas de Andalucía, FAEMA, Plataforma por la Homologación de Centros en Andalucía, Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes, CGT, APIA, SADI, Federación Don Bosco de Asociaciones de Padres de Alumnos, CAE, CONFAPA.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio complementario de transporte escolar.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio complementario de transporte escolar, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: CGT, SADI, APIA, Plataforma por la Homologación de Centros en Andalucía, UFAPA, FEPASA, Federación Don Bosco de Asociaciones de Padres de Alumnos, Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicatos de Estudiantes de Andalucía, FAEMA, Plataforma de Estudiantes Progresistas de Andalucía, CAE.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, solicitadas al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 26 de julio de 2007 (BOJA núm. 176, de 6 de septiembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el Fomento y Mejora empresarial, y de la Resolución de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 38, de 22 de febrero de 2008) por la que se efectúa su convocatoria para el año 2008, esta Secretaría General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de enero de 2009, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el Fomento y Mejora empresarial, correspondiente al ejercicio del 2008, realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de los Centros de la Mujer, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
687/08	RODRÍGUEZ CORDÓN, CATALINA CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
868/08	BENÍTEZ SAN JOSÉ, FRANCISCA CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
946/08	CASTRO CAMPOS, ROSARIO ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
955/08	OCAÑA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S
958/08	PALOMO RODRÍGUEZ, INMACULADA CONIL FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S
2094/08	SÁNCHEZ GUERRERO, JOSÉ SAN FERNANDO	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
504/08	OBER, ANNA MARTINA BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
573/08	DAMSTE VALKENBURG, MARJAN C. BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
701/08	LARA CUETO, FRANCISCA LA LINEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

Núm. Expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
809/08	SÁNCHEZ PALMA, ROSA ANA LA LINEA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
895/08	AMAYA CORTES, ANTONIO PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
972/08	REYES GARCÍA, M.ª CARMEN PUERTO SANTA MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
921/08	LÓPEZ CÁCERES, INMACULADA SANLÚCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
924/08	GARCÍA ESPINOSA, VALENTÍN SANLÚCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
403/08	VARGAS MELÉNDEZ, FRANCISCA CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
865/08	DEL RIO TORRES, SUSANA CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
1215/08	CAÑETE DANTAS, PURIFICACIÓN CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
628/08	ARGUDO SABAO, M.ª DOLORES JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
675/08	GEREZ REQUENA, FRANCISCA JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
851/08	SALGUERO LAHERA, CARMEN M.ª JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
914/08	VERDE FLORES, MANUEL JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
2322/08	MIR RAMÍREZ, ELSA JEREZ FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expt.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
6793-1	ALICIA GONZALEZ PEREZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
7921-1	JAIME ORTEGA RAMOS ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
7938-1	ANTONIA VAZQUEZ FERNANDEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.